

Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos

Este profesional será capaz de:

Organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
0912	Formación y orientación laboral	90	3	
0910	Medios técnicos audiovisuales y escénicos	235	7	
0902	Planificación de la realización en cine y vídeo	140	4	
0904	Planificación de la realización en televisión.	195	6	
0908	Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos	140	4	
0906	Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales	200	6	
0913	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
CM14	Inglés técnico para grado superior	40		2
0903	Procesos de realización en cine y vídeo	115		6
0905	Procesos de realización en televisión	115		6
0909	Procesos de regiduría de espectáculos y eventos	115		6
0907	Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.	150		7
0911	Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.	30		30
0914	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre (BOE 16.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 96/2012, de 30 de agosto (BOCM 07.09.2012)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Video Disc jockey y Sonido
- Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
- Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales IMS220_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0700_3: Determinar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto audiovisual.
 - UC0701_3: Coordinar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos, técnicos y artísticos necesarios para el rodaje/grabación.
 - UC0702_3: Organizar y controlar el rodaje/grabación y el proceso de postproducción.
- ❖ **Asistencia a la realización en televisión IMS077_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0216_3: Coordinar el desarrollo de las necesidades de realización de una producción televisiva, del espacio escénico y de la puesta en escena en las distintas localizaciones.
 - UC0217_3: Asistir en el control de realización de una producción televisiva mediante el control de medios técnicos y humanos.
 - UC0218_3: Participar en la post-producción de productos televisivos.
- ❖ **Montaje y postproducción de audiovisuales IMS296_3 (Real Decreto 1200/2007, de 14 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0947_3: Planificar el proceso de montaje y postproducción de un producto audiovisual.
 - UC0948_3: Preparar los materiales y efectos necesarios para el montaje y post-producción.
 - UC0949_3: Realizar el montaje integrando herramientas de postproducción y materiales de procedencia diversa.
 - UC0950_3: Coordinar los procesos finales de montaje y postproducción hasta generar el producto audiovisual final.
- ❖ **Regiduría de espectáculos en vivo y eventos IMS431_3 (Real Decreto 1957/2009, de 18 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1420_3: Determinar las necesidades técnicas y artísticas y planificar los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.
 - UC1421_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la preparación y desarrollo de los ensayos de espectáculos en vivo y eventos.
 - UC1422_3: Regir y supervisar los procesos técnicos y artísticos en la ejecución de espectáculos en vivo y eventos, en local estable y en gira.